

SECRETARIA. A despacho de la Señora Juez el presente proceso con radicación 76001-31-05-003-2020-00125-00 que se encuentra pendiente de poner en conocimiento respuesta allegada por la Junta. Santiago de Cali, 18 de enero de 2022.

IVANA ORTEGA NOGUERA
Secretaria

REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JURISDICCIONAL



JUZGADO TERCERO LABORAL DEL CIRCUITO DE SANTIAGO DE CALI

AUTO DE SUSTANCIACION N° 18

Santiago de Cali, dieciocho (18) de enero de Dos Mil Veintidós (2022).

Revisado el expediente, encuentra el despacho que en índice N°24, la **JUNTA REGIONAL DE CALIFICACION DE INVALIDEZ DEL VALLE DEL CAUCA**, presenta memorial "DESISTIMIENTO Y ARCHIVO DE LA SOLICITUD DE CALIFICACION A NOMBRE DEL SEÑOR HECTOR ELIGIO RODRIGUEZ ROSERO, IDENTIFICADO CON CEDULA o. 12.810.144", dado lo anterior se pondrá en conocimiento de la parte demandante el escrito allegado por la **JUNTA REGIONAL DE CALIFICACION DE INVALIDEZ DEL VALLE DEL CAUCA**.

En tal virtud el Juzgado

DISPONE:

PRIMERO: PONER EN CONOCIMIENTO de la parte demandante el escrito allegado por la **JUNTA REGIONAL DE CALIFICACION DE INVALIDEZ DEL VALLE DEL CAUCA**., visible en índice digital N°24.

NOTIFIQUESE

La juez,

YENNY LORENA IDROBO LUNA

REPUBLICA DE COLOMBIA

JUZGADO TERCERO LABORAL DEL CIRCUITO DE CALI ESTADO
LA PROVIDENCIA QUE ANTECEDE SE NOTIFICO
HOY 20/01/2022 EN EL ESTADO No. 05